



4 097

DECRETO N° _____/

TEMUCO,

12 NOV 2012

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 2.160 del 30 de mayo de 2012, que aprueba baja de bienes inventariables municipales, que da de baja camión Mercedes Benz, modelo **LK 1618-42**, año 1990, color azul, sigla A-61, Reg. Contraloría N°17.490, PPU N° **DF-4768-1** de la Dirección de Aseo, Ornato y Alumbrado Público.

2.- El email s/n de fecha 05/06/2012 del Administrador del Recinto Municipal al Sr. José Tomas Pantoja Seco, Encargado Parque Automotriz, solicitando informar valores mínimos para subasta.

3.- El email s/n de fecha 07 de junio de 2012 del Sr. Encargado del Parque automotriz, donde informa los valor mínimo de subasta del vehículo, debidamente individualizado.

4.- Lo señalado en el Decreto Ley N°3063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO :

1.- La necesidad de dar de baja con enajenación.

DECRETO

1.- Procédase a la enajenación a través de subasta pública del vehículo de propiedad municipal que a continuación se individualiza:

LOTE N°1

Tipo de vehículo	: CAMION
Marca	: MERCEDES BENZ
Modelo	: LK-1618-42
Año fabricación	: 1990
N° motor	: 376.955-10-018670
N° chasis	: 9BM386043KB862022
Registro Contraloría	: 17.490
R.N.V.M.	: DF-4788-1
Color	: Azul
Sigla	: A-61
Monto mínimo subasta	: \$2.500.000.-
Dirección:	: ASEO, ORNATO Y ALUMBRADO PUBLICO

2.- El remate del vehículo se efectuará el día miércoles 14 de noviembre de 2012 a las 16:10 hrs. en el Recinto Municipal, ubicado en calle Prieto Sur N° 1416, actuando como martillero el Sr. Martillero Público, contratado por la Municipalidad.

siguiente modalidad:

- 3.- El remate en referencia se efectuará bajo la
- Fecha de remate: miércoles 14 de noviembre de 2012, a las 16:10 horas.
 - El remate se efectuará en el Recinto Municipal, ubicado en calle Los Confines N°1296, a las 16:10 horas, actuando de martillero el Sr. Ricardo Manuel Venegas Rojas, Rut.: 76.067.154-1, Martillero Público E.I.R.L.
 - Las especie a subastar podrá ser vista por el público interesado los días 12 y 13 de noviembre de 2012, de 09:00 a 13:00 horas y desde las 14:30 a 16:30 horas y el día 14 de noviembre de 2012 de 09:00 horas a 12:30 horas.
 - La cancelación de los valores por las especies subastadas será al contado, entendiéndose para estos efectos dinero en efectivo o cheque de la plaza girado al día por el adquirente, no aceptándose cheques de terceros.
 - Los gastos de inscripción y permisos de circulación atrasados, serán de cargo directo del adquirente.

4.- Se autoriza al Sr, Martillero a bajar la postura mínima por lote, para el presente remate hasta un **10%**, de acuerdo al interés que exista de parte del público asistente.

5.- El vehículo se rematará en el estado en que se encuentra, siendo responsable de su resguardo y custodia el Sr. Administrador del Recinto Municipal

6.- La entrega del vehículo la efectuará el Sr. Administrador del Recinto Municipal, una vez que haya sido **inscrito** a nombre del respectivo adquirente en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados y **borrados** los discos oficiales en ambos costados.

7.- Publíquese un extracto del presente Decreto en el Diario Austral de Temuco.

PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE,



EDUARDO CASTRO STONE
ALCALDE(S)



RSR/HAA/MSN/msn

Distribución:

- Dir. Adm. y Finanzas.(Gestión Adm)
- Adm. Recinto Municipal
- Depto. Tesorería
- Depto. Rentas Municipales
- Depto. Inventario.
- Oficina de Partes

